



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"



# Resolución Administrativa

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 081-2020-OEA-HONADOMANI-SB

#### VISTO:

El Expediente N° 12219-20, el Informe Técnico N° 019-2020 de la Jefatura del Equipo de Control Patrimonial - Oficina de Logística, y;

En el Primer Considerando:

#### DICE:

Que, mediante Resolución N° 027-2013/SBN, se aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cuyo objeto es regular, el procedimiento de baja, donación de los bienes muebles estatales, que se encuentran en calidad de RAEE, a favor de los operadores o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobados por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

#### DEBE DECIR:

Que, con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.0,1 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 de fecha 14 de octubre de 2020, "*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE*", cuyo objeto es el regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, con el fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, así como el garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE, estableciéndose en el numeral 7.2, el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE;

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP. 31551-RNE. 23298

ASL/CK/FLA/lccs  
cc.

- OEA
- OL
- OE
- OAJ
- OEI
- Archivo

